



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE BARRANQUILLA CODEBA

Fundada el 20 de Julio de 1908) Registro Educativo No. NO1/E9 Registro DANE No. 108001000824

Nit. 890.103.812-6

Licencia de Funcionamiento No. 001077 de octubre 6 de 2005 (Preescolar, Básica y Media)



I.E.D. DE BARRANQUILLA CODEBA Nit. 890.103.812-6 ESTUDIO DEL SECTOR No CONT. 0005: 22-Junio-2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a lo establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **I.E.D. DE BARRANQUILLA CODEBA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL SISMAC PARA GENERACIÓN DE BOLETINES EN LÍNEA, CERTIFICADOS DE NOTAS, CARNETS, DIPLOMAS, ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR, ADAPTACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO, HOSTING Y DOMINIO PARA EL AÑO 2026.

Codigo	Rubro	Valor
2.1.2.02.01.003.01.01	Papelería y útiles de oficina < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Dotacion, Menaje, Suministros-Materiales Y Medios Pedagogicos Para El Aprendizaje >	7.850.000

A. GENERALIDADES DEL SECTOR: El objeto a contratar se encuentra dentro del siguiente sector económico: **Sector de servicios: Sector terciario** (Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros) ; Relacionados con el código CIU 8111 que describe **PLATAFORMA ACADEMICA**

B. ANALISIS DE LA DEMANDA: Teniendo en cuenta que la **I.E.D. DE BARRANQUILLA CODEBA**, requiere contratar: **ADQUISICIÓN DE**



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE BARRANQUILLA CODEBA

Fundada el 20 de Julio de 1908) Registro Educativo No. NO1/E9 Registro DANE No. 108001000824

Nit. 890.103.812-6

Licencia de Funcionamiento No. 001077 de octubre 6 de 2005 (Preescolar, Básica y Media)



LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL SISMAC PARA GENERACIÓN DE BOLETINES EN LÍNEA, CERTIFICADOS DE NOTAS, CARNETS, DIPLOMAS, ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR, ADAPTACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO, HOSTING Y DOMINIO PARA EL AÑO 2026. con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.

- C. **ANALISIS DE LA OFERTA:** La institución educativa tomó como referencia, la información suministrada por los proveedores que presentaron cotización y que cuentan con los requerimientos que exige la institución educativa, relacionada con el objeto de este estudio, además realizó consulta base SECOP, de contratos similares.

PROVEEDORES:	
1042349588	DANY DANILO PAZ SALAZAR
22648966	BSS BITS & SYSTEMS SOLUTIONS
925140721	TECNO SISTEMAS

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

1. Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los estudios previos, resulta conveniente para la **I.E.D. DE BARRANQUILLA CODEBA** realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades institucionales, a través de un contrato de **Suministros**, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es **UNA VEZ LEGALIZADO EL CONTRATO Y ENTREGADO EL SOFTWARE DE LA PLATAFORMA** de bienes/servicios.
2. Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido
3. En el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la participación de MiPymes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

Para constancia se firma en la ciudad de **BARRANQUILLA** el día **22-Junio-2026**.

FIRMA:

RECTOR: **SEVERO RAMIREZ PORRAS**

CC: **79.323.006**

ORDENADOR DEL GASTO